

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO II.

**DIRECCION.**

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

**ADMINISTRACION.**

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 27 de Diciembre de 1885.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

	Ptas. Cts.
Un mes. . . . .	1 75
Un trimestre. . . . .	2 50
Extranjero, un trimestre. . . . .	5 15
Números sueltos. . . . .	15

NÚM. 176.

**LAS VIAS DE COMUNICACION**

DEL DISTRITO DE SEQUEROS, Y EL SEÑOR HERNANDEZ IGLESIAS.

Madrid 19 Diciembre 1885.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Salamanca.

Muy Sr. mio y amigo: En el número de su periódico correspondiente al 17 del corriente mes, he leído la sentida aspiración que V. significa de encontrar para el distrito de Sequeros un representante que conozca sus necesidades y se consagre á satisfacerlas, trabajando principalmente por dotar á la comarca de las vías de comunicacion que tanto necesita.

La aspiración es laudable y el propósito útil. Por esto, V. que me conoce me hará la justicia de creer que, aun cuando soy el actual representante del distrito, no me han impresionado los amigos officiosos que aquí, como en todas partes abundan, y que, tan luego como leyeron el aludido suelto, vinieron á advertirme de cómo EL PROGRESO rompía sus habituales bondades conmigo al siguiente día de haber variado la situación política del país, y á las probables visperas de unas nuevas elecciones generales.

Yo que tengo á orgullo haber olvidado siempre las cuestiones políticas y más aún las personales cuando de los intereses provinciales y locales me he ocupado, no me avengo fácilmente á enlazar los hechos antes recordados, ni veo de por medio más que un pequeño olvido de los cortesés respetos que siempre nos guardamos los que de la opinion pública vivimos, y tenemos la misión de representarla y satisfacerla, aunque por modos diversos; olvido probablemente involuntario y en todo caso disculpable, por el noble propósito que lo produjo.

Pero, amante de la publicidad y ganoso de la discusión, ruego á V. que me permita darle alguna noticia del interesante asunto que le preocupa en bien del distrito de Sequeros, puesto que, por este medio, al par que le podré decir mis modestas gestiones en bien de la misma causa, le diré también algo, y esto será más importante, que contribuya á bien dirigir sus laudables propósitos.

Consta á V., y es público y documentos oficiales lo acreditan, que desde que recibí la distinguida honra de representar el distrito de Sequeros y siempre que he tenido la misma investidura, vi y he seguido la cuestion de vías de comunicacion como una de las más importantes para aquel país. No me arredraron las dificultades del asunto, que siempre es difícil, por cuestion de gastos, implantar grandes vías de comunicacion en la Sierra. Pedí á los Ministros en el Congreso y en el despacho; solicité de los Directores generales de Obras públicas, logré la expedición de órdenes cometidas á esa Jefatura y encaminadas unas veces á dar la preferencia á los estudios que á la Sierra interesarán, otras á estimular su pronto despacho, y algunas, al aumento del personal facultativo. No me satisfizo esto; aproveché la prensa local cuya significacion y eficacia tanto estimo y respeto, y publiqué las dificultades que á mis gestiones y á las órdenes por ellas conseguidas surgían ahí. Cariñosos amigos míos y tanto como yo interesados por el país, me ayudaron generosamente en esta simpática empresa, con lo que, complicaciones difíciles y graves disgustos se conquistaron. De tal manera y tanto llegamos á agitar la opinion pública contra los tibios cumplidores de las órdenes del Gobierno, que hasta se llegó á suponerse por algunos tímidos, que teníamos interés en quitar empleos, sueldos ó como familiarmente se dice *el pan para sus familias* á empleados que en mi entender y

el entender de los más, no eran suficientemente celosos en el cumplimiento de sus deberes. Entonces y en medio de rozamientos y disgustos tan contrarios á mi carácter, logré que se hicieran los primeros estudios de carretera del Estado que al distrito de Sequeros afecta, dignos de ser sujetos á tramitacion y que efectivamente se tramitan.

No creí que con esto cumplía, ni aun con mucho, mis deberes. Observaba con honda pena que celos, y rivalidades, y apasionamientos del mismo distrito de Sequeros habian sido parte hasta entonces de que no prevaleciera ningun trazado. Ninguna regular localidad se avenía á que la carretera dejara de pasar por la puerta de su Iglesia. Y visité todos esos pueblos, y procuré convencerles de lo desatentado de su conducta, y les enseñé que nada sería tan aprovechado en su daño, por cualquier Gobierno, como que las desarmonias locales le excusaran de atender á las necesidades de aquel país, y le permitieran, de contrario, atender á las de aquellos otros donde las quejas como las reclamaciones fueran unisonas. Y dicho sea en verdad, logré mi objeto; permítame V., Sr. Director, esta modesta satisfaccion; porque cesaron todas las discordias y en los expedientes de estos que pudieran llamarse mis tiempos, por primera vez ya no figuran reclamaciones contradictorias de los pueblos del distrito.

A pesar de todo esto, las cosas no adelantaron cuanto yo deseo, el distrito pide, la justicia exige y la opinion pública demanda. Por unos motivos ó por otros es lo cierto que en esas oficinas provinciales de Obras públicas duermen mucho tiempo há los trabajos facultativos necesarios. Los más importantes que vinieron por resultado de todas las excitaciones recordadas, han sido devueltos para su correccion y continúan ahí. En mi desesperacion por tantas dilaciones, me creí obligado á invocar el auxilio de los dignos Diputados provinciales del distrito á que Sequeros pertenece, para remover esa como dificultad local. Tres de aquellos Diputados, los Sres. Comendador, Oliva y Agreda, con el celo propio de los hijos del país y de los que desinteresadamente por su bien trabajan, me han contestado en los términos más entusiastas y consoladores, y de ellos espero y en ellos confío que removerán la dificultad presente con mi modesta ayuda.

Hé aquí, Sr. Director, explicado á usted, aunque incorrectamente, el actual penoso estado de la interesante cuestion de carreteras en el distrito de Sequeros y por el que muestra un interés que nunca aplaudiré suficientemente. Con estos precedentes será más fácil á V. bien dirigir su indiscutible celo.

Dispénsame el favor de publicar estas breves líneas del que con tal motivo se repite su amigo S. S. y B. S. M.,

FERMIN H. IGLESIAS.

Queda complacido el Sr. Hernandez Iglesias. Por nuestra parte podemos decir que lamentamos de todas veras que el Diputado por Sequeros ó aquellos *officiosos amigos* que por serlo tanto sueñan sin duda con ataques y adivinan donde quiera agravios, se hayan dejado impresionar por un suelto como el que ha dado lugar á la anterior carta, suelto en el que, basándonos en el incremento que la exportacion de vinos y otros productos de la Sierra viene tomando, expresábamos la sentida aspiracion de que tan abandonado distrito acertara á encontrar en sus representantes el celo, la actividad, la energía y la perseverancia necesarias para que se le dotase de las vías

de comunicacion que le hacen falta para entrar á participar de la vida social moderna y para sacarle de la postracion y aislamiento en que yace. Al decir esto, estábamos muy lejos de pensar que el señor Iglesias se sintiese agraviado, ni diese oídos á officiosidades malévolas. Nos encontrábamos y nos encontramos con un hecho incuestionable; la carencia en Sequeros de vías de comunicacion, hecho sensible que venia á tener más relieve aun cuando al apreciarse los vinos de Sequeros en el extranjero, habia casas que no vacilaban en consagrar cuantiosos capitales á la compra de estos caldos, á pesar de las dificultades del transporte; y al encontrarnos con ese hecho, anhelábamos que tal dificultad desapareciera.

Nada habia aquí de extraño ni de ofensivo, ni de depresivo para el señor Iglesias, á quien consta el gran respeto y amistad que le profesamos; pero vienen los amigos officiosos á quienes los dedos se les antojan huéspedes, y ven en un suelto inofensivo agravios directos; en la inocente coiletila de una noticia el anuncio de una ruptura de relaciones; y en la expresion de una aspiracion que el mismo Sr. Iglesias encuentra laudable, un ardid electoral; que los amigos officiosos vean esto, nada tiene de extraño; pero que el Sr. Iglesias que nos conoce, y que tiene pruebas sobradas de nuestra amistad y de la imparcialidad con que siempre procedemos, se haga eco de semejantes officiosidades, apenas acertamos á explicárnoslo, á menos de buscar en las circunstancias que atravesamos y en el especial carácter de las elecciones que se preparan, la causa de un aumento de excitabilidad nerviosa y de susceptibilidad política que haga que todo se vea á través de un engañoso prisma.

De todos modos, nos felicitamos de todas veras de haber ocasionado con la publicacion de nuestro suelto la carta del Sr. Iglesias, que á más de honrar las columnas de EL PROGRESO, viene á poner sobre el tapete una cuestion digna de debate y á proporcionar justo motivo para que el Sr. Iglesias nos dé á conocer las gestiones que ha practicado á favor del distrito que representa, y por las cuales merece todo nuestro elogio, siquiera hayan resultado ineficaces.

**FERRO-CARRIL DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS  
A BOADILLA.**

En la última legislatura se presentó á las Cortes una proposicion firmada por varios Diputados de esta provincia, pidiendo autorizacion para construir un ferro-carril, que partiendo de San Martín de Valdeiglesias y pasando por Béjar enlazara en Boadilla con la linea de Salamanca á la frontera portuguesa; concediéndose dicha autorizacion por ley publicada en el *Boletín oficial* del 21 de Setiembre pasado.

Esta linea, á contar desde Bejar,—que es lo que á nuestro propósito interesa—se dirigirá por Peromingo, Casafranca, Frades, Castroverde, Sanchon, San Muñoz y Boadilla, ó con más propiedad, Fuentes de San Esteban.

No se necesita conocer palmo á palmo el trayecto que dejamos apuntado para ver cuán poco acertado es. Al indicar EL PROGRESO su reforma cree compaginar los intereses particulares de la compañía y

los de la comarca por la que se ha de extender el nuevo camino de hierro.

Tres razones tenemos para aconsejar á la compañía modifique su trazado en los términos en que la proponemos, las cuales pueden condensarse en la de mayor utilidad para la una y para los otros, como dejamos apuntado.

Entendemos que siempre que se trate de unir dos puntos por una linea férrea ó por una carretera, que para el caso es lo mismo, debe de buscarse la menor distancia entre ellos, siempre que esto no origine gastos que no ha de recompensar despues la explotacion de la via. Debe de procurarse, y esto bien lo sabe la compañía, que la linea atraviese ó se avecine á una comarca rica y fértil; esto amen de otras condiciones de detalle, tales como el menor gasto de materiales, el coste de la expropiacion etc., que nosotros no hemos de indicar. Pues todo lo contrario de esto sucede con el trazado de la compañía, como vamos á ver.

Si el proyecto se modificara de modo que los puntos de tránsito fueran los pueblos de Béjar, Valdefuentes, Linares, Escorial, Tamames, Abusejo, Cabrilas y Fuentes de San Esteban, la distancia entre Béjar y este último punto quedaba acortada en la notable diferencia de 10 kilómetros, como es fácil convencerse consultando el mapa de la provincia ó lo que ofrece más certidumbre haciendo los cálculos sobre el terreno.

Hay entre el trazado de la Compañía y el que le proponemos, la relacion que existe entre una linea curva y una linea recta.

Pero esta circunstancia, bien comprendemos que no sería digna de apreciarse si en compensacion del mayor trayecto los trabajos de la via resultaran más económicos, ó esta se aproximara más á la Sierra de Francia, ofreciendo en la época de su explotacion pingües rendimientos. Pero esto no es así ni es posible tampoco que lo sea.

Tienen de comun el trazado de la compañía y el que nosotros le proponemos la salida de Béjar, que indiscutiblemente ha de ser uno de los que más cuesten á la compañía; pero una vez fuera de ella, las ventajas de nuestro trazado son tan superiores al de aquélla, que solamente otras influencias que no sean la conveniencia y el interés, la pueden hacer persistir en su propósito. Nuestro trazado no exige grandes desmontes ni considerables obras de fábrica, pues el puente que habria que construir sobre el rio Alagon no representa ni con mucho los trabajos que son necesarios ejecutar en roca viva á la subida del pueblo de los Santos, su término en Sierra chica, Veguillas y Castroverde. Además de esto, la expropiacion de terrenos es menos costosa en nuestro trazado atendiendo á la naturaleza de la propiedad que hay que expropiar.

El ideal de la compañía debiera de ser que la locomotora cruzara la sierra de Francia, cuya fertilidad y pingües productos no hay para qué encarecer; pero ya que esto no se hace, debiera la compañía, por razones de puro mercantilismo ó utilidad, hacer que la via se acercara á ella, que es la que da importancia á los mercados de Tamames y Linares, en los cuales se cambian los productos del campo con los de la sierra. Tal vez los pueblos favorecidos con el trazado concedieran á la compañía en condiciones eco-

nómicas, materiales, como cal y maderas para las obras, comprendiendo que la eran deudores de un beneficio que desgraciadamente no han podido conseguir sus representantes, cuyo paso por la siera no se ha conocido sino por los desastrosos efectos que han dejado las elecciones.

UNA PRETENSION JUSTA.

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Los que suscriben, Juez de Instrucción de este distrito de Sequeros, Alcaldes, Concejales y Secretarios de los Ayuntamientos respectivos, Jueces municipales y Fiscales en representación propia y la de sus concejales y administrados, provistos aquéllos de sus correspondientes cédulas personales, á V. E. con el más profundo respeto acuden y exponen:

Que próxima á inaugurarse la vía férrea internacional de Salamanca á la frontera portuguesa, se hace sentir la necesidad de que el servicio presente de conducción del correo á caballo entre las oficinas del ramo de la capital de provincia y la de Ciudad-Rodrigo con la villa de Sequeros, contratada esta última por Real Orden de 8 de Setiembre de 1884, lo sea por medio de carruaje, no recorriendo ya el trayecto de los 43 kilómetros que median entre la expresada villa de Sequeros á Ciudad-Rodrigo, ni los 90 kilómetros que existen próximamente desde la ciudad de Salamanca á la capital del partido indicado, sino los treinta y cinco de trayecto entre la misma y la Fuente de San Esteban, punto de bifurcación de la línea férrea indicada.

Aparte de las infinitas razones que pudieran aducirse para comprobar tal necesidad, es en primer término la de economía de tiempo é intereses para el Estado de dos mil pesetas anuales próximamente, puesto que el solo servicio diario de Ciudad-Rodrigo á Sequeros que hoy se hace á duras penas en ocho horas y bajo el tipo de 350 pesetas anuales, que unidas á las 5000 que importa la conducción de la correspondencia desde la capital de provincia á Sequeros, cuyo servicio tarda por lo menos doce horas diarias de una población á otra, podían recorrerse todo el trayecto en una tercera parte del tiempo que hoy se emplea y con una economía de 2000 pesetas anuales, conduciéndose en coche desde Sequeros al punto de bifurcación del ferrocarril S. F. P. los correos destinados á Salamanca y Ciudad-Rodrigo, y desde la bifurcación hasta estas poblaciones utilizar la vía férrea indicada.

A más de estas poderosísimas razones hay la no menos atendible de que el partido de Sequeros no puede utilizar otros medios de comunicación que los empleados para el servicio actual de los correos, ya con la capitalidad de la provincia, ya con la Audiencia de lo Criminal del distrito, y establecido que fuera el importarte servicio que se solicita, podría utilizarse por los particulares el carruaje-correo para salvar la distancia de los 35 kilómetros que median entre la capital del partido y el punto de bifurcación indicado de la línea férrea S. F. P.

Ante lo justísimo de tal pretension no dudan los exponentes ha de tenerse en cuenta por V. E. cuanto queda dicho, al objeto de que se acuerde la conducción de los correos en la forma indicada, celebrándose la oportuna subasta con la posible brevedad, ante la próxima inauguración de la línea férrea internacional referida.

Gracia que no dudan los recurrentes conseguir de la reconocida probidad y justicia que distingue á V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Sequeros 17 Noviembre de 1885.

Excmo. Señor. Siguen las firmas de Sequeros, Arroyomuerto, Aldeanueva de la Sierra, Tamames y Abusejo.»

Esta exposición, enviada al Diputado por el distrito de Sequeros D. Fermín Hernández Iglesias, esperamos será apoyada por este digno representante con todo el celo y eficacia posible, logrando para la olvidada comarca que representa el triunfo de tan modesta como justa pretension.

Nuestro particular amigo D. Casimiro Baz, nos ha remitido para su inserción

el siguiente artículo, que insertamos con el mayor gusto:

UN RECUERDO A D. FERMIN REQUEJO

Cuando el sentimiento embarga al corazón, difícilmente puede funcionar la inteligencia, siquiera sea en obsequio al objeto querido, cuya desaparición nos colma de amargura.

¿Qué decir, pues, ante la fatal ausencia que la Parca insaciable acaba de imponer una vez más? ¿Qué decir ante la esposa derramando abundantes lágrimas que tiernas criaturas enjugan con sus labios, ante una familia inconsolable y pobres que elevan sus preces al cielo y paisanos y amigos, en fin, que todos lloran y suspiran?

Descansa en paz, mi entrañable amigo, ya que á la Providencia plugo decretar tu sueño acá en la tierra, para despertar en la mansion de los justos.

¡Ah! si el corazón no eclipsara la mente; si fuera tiempo de pensar más que sentir y mi pluma, sobre todo, no fuese tan pobre, yo hiciera tu biografía, no para pregonar tu fama, ni ensalzar tu erudición, harto conocida; hiciérala, sí, para encomiar tu sacrificio llevado hasta el martirio en aras de la espinosa profesión que juntos abrazamos; hiciérala, también, para descubrir el velo de tu aparente severidad y descubrir nobles sentimientos que engrandecían tu alma, acaso ignorados en gran parte todavía, por muchos de los que honraban tu cariño.

Dejémoslo, sí, puesto que flaquean mis fuerzas y no es este, para mí el día de las alabanzas. Todo sería pálido, todo pequeño ante el dolor de los que lloran tu temprana muerte.

Triste de mí, que no pude recoger tu último suspiro, ni pagar, siquiera con un beso, tu amistad! Acoge tú mi recuerdo desde el cielo.

Misereremini mei, parece oírse allá en la tumba que aloja tus restos.

Descansa en paz, contestan tus amigos.

C. BAZ.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 4 de Diciembre.

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. Calvo y con asistencia de los Sres. Diputados Orea, Gonzalez Domingo, Fernandez, Perez Agreda, Torroja, Esteban, Cambon, Herrero, Gil, y Diez Taravilla, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del acta de la eleccion de Diputado provincial para la vacante que existia en el distrito de Ciudad-Rodrigo, y pasó á informe de la Comision permanente de actas.

Acto seguido pasaron á informe de la Comision de Fomento.

1.º Cuentas de obra y mobiliario de la casa Palacio y certificaciones de referencia del Sr. Arquitecto provincial.

2.º Reclamacion sobre pago del segundo plazo por la colocacion del reloj de torre y aumento de gastos.

3.º Expediente sobre construccion de un puente de piedra sobre el rio Huebra en el sitio titulado Peña redonda, que ha de formar parte de la carretera del Estado de Fermoselle á Ciudad-Rodrigo por Lumbrales.

4.º Sobre obras para ampliacion del local de la Escuela Normal de maestras.

5.º Dietas por salidas del Ayudante jefe de obras provinciales.

6.º Recepcion definitiva del primer trozo de carretera provincial de Tamames á Aldeanueva del Camino.

Acto seguido pasaron á la Comision de Hacienda para informe.

1.º Las cuentas de inversion que presentan varios Ayuntamientos de los auxilios que les fueron concedidos por causa de la epidemia colérica.

2.º Las cuentas provinciales que presenta la Depositaria correspondientes al año económico de 1883 á 1884.

3.º La instancia de Ventura Carrera pidiendo gratificacion por los servicios prestados como practicante de Farmacia en la Vellés durante la epidemia colérica.

4.º Instancia del Ayuntamiento de

Castellanos de Moriscos en demanda de auxilio del fondo de calamidades, por los gastos hechos con motivo de la epidemia colérica.

5.º Sobre formacion de un presupuesto extraordinario por el Ayuntamiento de Arabayona de Mógica, para pago de deudas.

6.º Comunicacion del Sr. Gobernador, reclamando los antecedentes que obren en la Diputacion relativos á la epidemia colérica.

Igualmente pasaron á la Comision de Gobernacion:

1.º Las Ordenanzas municipales formadas por el Ayuntamiento de Bermellar.

2.º La instancia de D. Esteban Carrasco de Leon, solicitando la plaza de Contador de fondos provinciales.

Seguidamente se acordó unir al expediente respectivo las instancias presentadas por D. José Maria Gabriel Zalan y D. Agustin Montejo Salvador, solicitando la plaza vacante de escribiente de la seccion de Cuentas.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la Comision de Gobernacion en los expedientes siguientes:

1.º Sobre pago de arriendo del local de la casa cuna de Béjar.

2.º Concesion de donativo y licencia para contraer matrimonio á varios acogidos en la casa Hospicio. 3.º Reparacion de cristales y alambrados en la casa de Beneficencia.

Así mismo se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la Comision de Fomento:

1.º Sobre apropiacion de terrenos para explotacion de una mina en término de la Torre de Juan Vazquez.

2.º Sobre estudio y proyecto de las reformas que en el puente titulado Puente Seca, solicitan varios Ayuntamientos del distrito de Béjar.

3.º Sobre terminacion de las obras en construccion de un puente sobre el regato de Herrera, término de Masueco.

Igualmente el dictámen de la Comision de Hacienda sobre rebaja del contingente provincial satisfecho por el Ayuntamiento de Béjar en el año económico de 1883 á 1884.

Y por último, el dictámen de la Comision de actas proclamando Diputado por Ciudad-Rodrigo al Sr. Aparicio.

Se leyó por segunda vez y fué aprobado el dictámen de la Comision de Gobernacion sobre ingreso en la Casa de Misericordia.

Se leyeron y aprobaron los dictámenes emitidos por la Comision de Hacienda sobre auxilios del fondo de calamidades á Sorihuela y Parada de Rubiales, y perdón de contribuciones á Egeme, Fuente-guinaldo, Canillas de Abajo, Sanchotello y Villoria.

Se leyó y fué aprobado el dictámen de la misma Comision sobre obras provinciales en el pueblo de Galindo y Perahuy.

Se leyó el dictámen emitido por la Comision de Fomento sobre obras provinciales en Encinasola de los Comendadores.

El Sr. Gonzalez Domingo pidió que la conclusion segunda del dictámen se amplie al extremo de que el informe del señor Ingeniero jefe no se concrete solamente á la necesidad y conveniencia del aumento de obra, sino también á si está dentro de las prescripciones de la ley.

Puesto á votacion, fué aprobado el dictámen con la ampliacion propuesta por el Sr. Gonzalez Domingo.

Se leyó el dictámen de la Comision de Fomento sobre el personal de contabilidad del ramo de Instruccion pública, y el Sr. Orea manifestó que con posterioridad al nombramiento de la Comision especial de que trata el dictámen leído, ha tenido conocimiento de que satisfaciéndose por los Ayuntamientos las atenciones de primera enseñanza á los recaudadores de la contribucion territorial, no se hacen algunas veces los ingresos en tiempo oportuno, dando lugar á que se expidan comisiones de premio por descubierto

que las corporaciones municipales tienen satisfechos, y como esto ocasione perjuicios, desea que referida Comision estudie también con detencion este particular.

El Sr. Torroja dijo: Que la Comision de Fomento encuentra oportuna la indicacion del Sr. Orea y que debe ser objeto de estudio de la Comision especial, si bien ignora si ésta ha cumplido ya su cometido.

El Sr. Gonzalez Domingo dijo: Que aun cuando la Comision especial nombrada ha girado ya la visita de inspeccion, cree que con los datos recogidos podrá también comprender en su informe el particular indicado por el Sr. Orea. El Sr. Perez de Agreda manifestó que es de entidad la ampliacion propuesta por el Sr. Orea y para ello indudablemente la Comision especial tendrá presente lo que respecto al ingreso y recaudacion de las atenciones de primera enseñanza dispone el Real decreto de 15 de Junio de 1882.

Puesto á votacion el dictámen fué aprobado con la ampliacion propuesta por el Sr. Orea.

Se leyó un dictámen de la Comision de Fomento sobre el nombramiento de cajero de los fondos de primera enseñanza, siendo aprobado en la forma ordinaria, y suspendiéndose la sesion por cinco minutos para proceder despues al nombramiento. Abierta de nuevo y verificada la votacion por papeletas, dió el resultado siguiente: D. Enrique Martin Cerezo de la Riva, seis votos. D. Sabino Mendez Seijas, dos votos, y D. José Maria Jimenez, tres votos.

En su virtud quedó nombrado D. Enrique Martin Cerezo de la Riva.

No habiendo más asuntos, el Sr. Presidente señaló orden del día para la inmediata, y se levantó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

A nuestro respetable y buen amigo don Manuel M. J. de Galdo le fué ofrecida, segun es sabido, por el Sr. Montero Rios, la Direccion general de Instruccion pública; el Sr. Galdo declinó el aceptarla, aunque con sentimiento, porqué teniendo en materias de enseñanza un criterio propio y un pensamiento completamente desarrollado, y siendo imposible por dificultades económicas llevar á la práctica en las actuales criticas circunstancias su pensamiento, se vería en la precision de tener que obrar y resolver en contra de convicciones formadas y de criterios que tienen en su conciencia hondos raices.

La delicadeza y patriotismo con que ha procedido el Sr. Galdo son dignos de todo elogio, y el Ministro, apreciando en lo que valen semejantes razones, renunció á su propósito de llevar al Sr. Galdo á la Direccion de Instruccion pública, aunque reservándose el utilizar sus servicios, como en efecto lo está haciendo, consultándole en cuantas cuestiones se rozan con la enseñanza.

Recomendamos á nuestros lectores que no dejen de visitar el lindo nacimiento del hijo de Dios, que los PP. Dominicos de esta ciudad tienen puesto en una de las capillas de la monumental iglesia de San Esteban.

En la noche del 24, al bajar una pobre mujer por la calle del Jesús, tuvo la mala suerte de resbalarse en la nieve que tapizaba el suelo y caer hacia atrás, produciéndose por la caída algunas heridas en la cabeza y espalda.

Un infeliz labriego, que procedente del pueblo de Payo, conducía en la pasada semana un carro cargado de leña, tuvo la desgracia de ser arrollado por el carro en una pendiente, sufriendo graves contusiones, y teniendo la pena de ver morir aplastado por una de las ruedas á un hijo suyo, tierna criatura de dos años de edad, que en el carro venía y cayó precipitadamente al suelo. Tan lamentable suceso se verificó en el campo del Revollar, del partido de Ciudad-Rodrigo.

El martes llegó á Madrid, procedente de esta, el hasta hace poco jefe del parti-

do carlista de esta capital D. Silverio Moyano, que no ha vacilado en aceptar un sitio en la mesa del presupuesto, y precisamente bajo la dependencia nada menos que del *vitando* Montero Rios, el *coco* de los carcas y de los mestizos.

¿Qué dicen á esto los íntegros de Salamanca? ¿Han excomulgado ya al Sr. Moyano? Si el hecho de tomar parte en la farsa de unas elecciones es motivo sobrado para lanzar la excomunion mayor sobre los prevaricadores, ¿qué harán tratándose del hecho inaudito de aceptar un cargo oficial que representa el reconocimiento de las pecaminosas instituciones vigentes? Aguardamos llenos de pavor el anatema que ha de fulminarse contra el señor Moyano, miembro hasta hace poco del incorruptible integrista y parte integrante al presente del corrompido liberalismo.

Vacante el estanco de Fuentes de Béjar, que se surte de la subalterna de Salvatierra, puede solicitarse hasta el 23 de este mes.

¿No podría evitarse que los vecinos de la calle de Placentinos, con desprecio de la policia sanitaria, viertan en la calle las inmundicias de sus casas? ¿No es una vergüenza que esto ocurra en una calle en que viven precisamente el Inspector de Orden público y varios agentes?

El jueves regresó de su breve expedición á Madrid nuestro Director, saliendo en el mismo día para Alba de Tórmes, donde pasará con su familia las vacaciones.

¿En qué estado se encuentran los trabajos de la Comision de representantes de las provincias harineras? ¿Qué se ha hecho y qué se piensa hacer? ¿No podrian tenernos al corriente de este asunto nuestros Diputados, y sobre todo el señor Hernandez Iglesias, que tan activa parte ha tomado en los trabajos de la Comision?

El domingo en la noche llegaron á Ciudad-Rodrigo los Consejeros del de Administracion de los ferro-carriles de S. F. P. y personas que desde la frontera les acompañaron, hospedándose en casa del joven Diputado y Consejero Sr. Sanchez Arjona los Sres. D. Pio Gullon, D. Luis Silvela, D. Trifino Gamazo, D. Rafael Monares y el Sr. Gallardo, pasando D. Adolfo Galante á casa de su antiguo amigo el canónigo D. Domingo Gurra, instándose los Sres. Chiesa, Stevemó, Bournay, Herrero, Zaborowski y Mendez, en la casa de huéspedes, que bien pudieramos llamar fonda de la Cordobesa y quedando los Sres. Heras y Martinez en casa de sus amigos.

La casa del Sr. Sanchez Arjona fué visitada durante la brillante serenata que dió la banda municipal, y en la que tocaron escogidas piezas, por todo lo más notable que Ciudad-Rodrigo encierra, todos deseos de saludar á su digno Diputado é ilustres huéspedes.

En los salones del Sr. Arjona vimos al Ilustrísimo Sr. Obispo, acompañado de su Secretario y del canónigo Sr. Gomez; al distinguido Senador Sr. Taravilla acompañado de su hijo el joven Diputado provincial D. Victor; al Sr. Presidente de la Audiencia, Alcalde y Secretario del Ilustre Ayuntamiento; juez municipal Sr. Torres, jefe de telégrafos Sr. Teijeiro, Médicos Sres. Paniagua, Unceta, Mirat, Hernandez y otras muchísimas personas, que no citamos por falta de tiempo y espacio.

Se halla en Madrid, donde pasará las vacaciones de Navidad con su familia, el Decano de esta Facultad de Derecho don Jose Laso y Medina.

El Senador por esta Universidad D. Manuel M. J. de Galdo tomará asiento en el Senado al tercer día de la apertura de las Cámaras.

Entre los agraciados con motivo de la epidemia colérica, es casi seguro que se encontrará el médico de esta capital don Florencio Pollo.

Nuestro Director ha entregado en el Ministerio de Fomento la exposicion que los opositores á las cátedras de la suprimida asignatura de *Reseña histórica de las principales transformaciones sociales y políticas*

de los pueblos europeos, creada por el señor Gamazo, dirigen al actual Ministro, en súplica de que se verifiquen las oposiciones á que fueron convocados ó que se les permute dichas cátedras por las de Literatura general y española, del preparatorio de Derecho vacantes en seis Universidades.

El criterio del Director general de Instrucción pública, formulado bien concretamente en materias de enseñanza es el siguiente: conceder todo lo que redunde en beneficio de la enseñanza; negar todo cuanto pueda serla nocivo; criterio expansivo en faltas de pura tramitacion y restrictivo en las de carácter legal; observancia estricta de las leyes, aun de aque- que se estimen injustas mientras tengan subsistencia.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, segun hemos tenido ocasion de saber por el conducto más autorizado, que el ferro-carril de Salamanca á Avila por Peñaranda, que tanta importancia tiene para la provincia, no tardará en ser un hecho. El concesionario señor Quereizaeta, con quien nuestro Director ha tenido ocasion de hablar, se ha entendido con la poderosa casa alemana de Amstrong que no vacila en consagrar sus capitales á la realizacion de una empresa de tan positiva utilidad como la de dicho ferro-carril. Falta tan sólo ultimar algunas cuestiones de detalle para emprender de lleno los trabajos de la construccion.

Segun el recuento que hemos hecho de los candidatos á la Diputacion á Cortes y Senadores de esta provincia, tenemos en campaña 22 aspirantes á Diputados y 8 aspirantes á Senadores: total 30 candidatos.

No son muchos. ¿Quién en estos tiempos no aspira á ser investido con la representacion nacional?

En la noche del 23 celebraron en Madrid una conferencia cierto respetable Senador con un no menos respetable grande de España, para resolver sobre la provision de la Secretaría de esta Universidad, interesándose el Senador por la continuacion del Sr. Pozo y el grande de España por el nombramiento del Sr. Gonzalez Garcia. Ignoramos el acuerdo que de la conferencia resultaria.

El viernes salió para Madrid el Diputado por esta capital D. Celedonio Miguel Gomez, yendo á despedirle á la estacion varios amigos políticos y particulares.

Ya se ha puesto á la venta en las principales librerías de Madrid la obra sobre *Historia de la escultura española*, escrita por nuestro Director D. Fernando Araujo y que ha sido premiada con medalla de oro y 3.000 pesetas, en público concurso por la Real Academia de San Fernando. Nuestro Director, que fué á Madrid á recoger los 300 ejemplares de dicha obra que forman además parte del premio, ha sido felicitado con tal motivo por varias eminencias literarias y políticas.

En Béjar se proyecta la construccion de una plaza de Toros al sitio denominado Rebollar, con fondos de particulares.

Continúa con aplauso funcionando la compañía de zarzuela que ya conocen nuestros lectores en el Teatro de Béjar. El día 19 del corriente mes obtuvo un triunfo más, ejecutando con admiracion del público *La Conquista de Madrid*.

En circular del Gobierno civil fecha 21 del corriente se encarece y manda la adopcion de medidas higiénicas en todos los pueblos de la provincia como medida de prevencion y no obstante hallarse la salud pública sin alteracion alguna.

En la mañana del 25 del actual falleció en esta ciudad, víctima de una afeccion al corazon, el párroco de Santiago Apostol. Acompañamos á la familia en su justo dolor.

Precio que han tenido los granos en los últimos mercados de la provincia; Salamanca, de 37 á 39 reales fanega el trigo; cebada, de 30 á 31; Alba de Tórmes, á 40 el trigo; 30 á 31 la cebada; Béjar, 42 á 43 el trigo, 28 á 29 la cebada; Peñaranda, 36 á 39 el trigo, 28 á 30 ce-

bada; Tamames, 39 á 40 el trigo, 33 y 34 cebada; Ledesma, 38 á 41 el trigo, 27 á 30 cebada y Vitigudino 32 á 34 el trigo, y 27 la cebada.

El día 29 de los corrientes y á las doce de su mañana tendrá lugar en la Sala de sesiones de nuestra Diputacion provincial la importante subasta para la adquisicion de mantas, paños, colchas, lienzos y otros varios géneros con destino á la Casa de Misericordia, de expósitos y del Hospital de Dementes de esta provincia, bajo los tipos que se hallan en el pliego de condiciones publicado en el *Boletín oficial* del 20 de este mes.

En la última semana han entrado en la estacion del ferro-carril de esta ciudad los siguientes géneros: 5 wagones de madera de construccion, 5 de cal, 4 de cebada, 5 de bacalao, 3 de petróleo, 3 de hierro, 2 de lana, 3 de arroz, 2 de paja, 2 de cueros, 1 de aceite, 1 de corteza, 1 de vino, 1 de pipas de aguardiente, 4 de azucar, 3 de algarrobas, 2 de tejidos y 1 de garbanzos, 60 pipas vacias para vino y 300 cueros. Y han salido 10 wagones de trigo, 4 de garbanzos, 11 de vino, 3 de carbon vegetal, 2 de harina, 2 de castañas verdes, 1 de salvados, 2 de corcho, 1 de corteza de encina y 1 de calderilla.

Una buena noticia tenemos que dar á los amantes de lo bello y apasionados de las glorias patrias, noticia que por venir de los autorizados labios del eminente don Pedro de Madrazo, no puede ponerse en duda la hora de la restauracion de la preciosa obra maestra del ilustre Españolito ha llegado; y de un día á otro comenzará sus trabajos al efecto el distinguido artista Sr. Garcia Ibañez, que con tanto aplauso ha restaurado en Madrid varios cuadros del museo del Prado. Los clamores de la prensa y de la Comision de monumentos han sido escuchados, y no tardaremos en contemplar la *Concepcion* del suntuoso templo de las Agustinas en el estado que merece.

La historia de esta restauracion, segun don Pedro de Madrazo ha manifestado á nuestro Director, ha sido la siguiente: denunciado y conocido el mal estado de la *Concepcion* de las Agustinas, y vista la necesidad de proceder cuanto antes á su restauracion si no habia de perderse para siempre aquella joya artística, el anterior Obispo D. Narciso Martinez Izquierdo comenzó á trabajar por conseguirlo; pero tropezó con la dificultad del patronato del Duque de Alba, y con las aficiones artísticas de la actual Duquesa que indicó su deseo de ser ella la que costeara la reparacion y hasta propuso la traslacion del cuadro á Madrid para restaurarle; así las cosas, el asunto no adelantaba apenas un paso, el tiempo marchaba y sus huellas quedaban en la inmortal obra de Rivera cada vez más deteriorada; el Sr. Martinez Izquierdo se entendió con el Sr. Madrazo y éste le indicó al Sr. Garcia Ibañez como el más hábil restaurador; se tomaron informes de la Real Academia de San Fernando, y esta informó en el sentido más favorable.

En tal estado los trabajos, el Sr. Martinez Izquierdo fué promovido á la diócesis de Madrid-Alcalá, y el P. Cámara á la de Salamanca; nosotros llamamos su atencion al deteriorado cuadro, expresando con nuestra confianza de que el nuevo Obispo, procedente de la Orden agustiniense, habia de mirar con especial predileccion la más valiosa joya de un templo de Agustinas, y el P. Cámara, en efecto, correspondió á lo que de él esperábamos; se enteró de todo, recogió el legado artístico que el Sr. Martinez Izquierdo le dejara, patrocinó con celo el pensamiento y, para obviar dificultades y ganar tiempo, se dirigió al Duque de Alba, éste le dió carta blanca para que con absoluta independencia de su derecho de patronato hiciese lo que quisiera, y el Padre Cámara activó el asunto hasta el punto en que hoy se encuentra próxima á emprenderse la restauracion por el acreditado Señor Garcia Ibañez.

Nuestros más sinceros plácemes al padre Cámara, al Duque de Alba y á D. Pedro de Madrazo.

Efecto de lo crudo de la noche, estuvo muy poco concurrida la famosa *Misa del gallo*, pero no obstante el escaso concurso, no faltó un pequeño alboroto producido por un individuo de esta localidad algo perturbado por la influencia de los espiri-

tus. Apercibida de aquel desorden la guardia municipal y de orden público fué el alborotador expulsado del templo.

Ha causado mal efecto y desagradable impresion el hecho de que el Gobernador civil salga públicamente en compañía de cierta persona bastante significativa en esta capital como interesada en que cierta cuestion de interés vital para la provincia, se resuelva en determinado sentido, poco conforme con las aspiraciones de la clase industrial y agrícola. Las conexiones políticas y personales de esa persona, hacen que el hecho indicado cause mayor disgusto. Lo advertimos lealmente al Sr. Escrig para que obre como lo estime procedente, sin olvidar nunca, como seguramente no lo olvidará, que aquí, en Salamanca, no es ni puede ser sino el representante reconocido del Gobierno que preside, con aplauso de todos, el Sr. Sagasta. Esta representacion reviste dos aspectos: uno puramente gubernamental, en virtud del cual el señor Escrig está obligado á velar por el cumplimiento de las leyes y por la prosperidad de los intereses morales y materiales de la provincia, sin afeccion de personas; y otro político, en virtud del cual el señor Escrig, sin lesionar lo más mínimo esos intereses, ni vulnerar en nada las leyes, debe procurar rodearse del mayor prestigio atrayendo á la política que representa la mayor suma de adhesiones leales y á ser posible *desinteresadas* y trabajando porque el partido liberal adquiera de día en día más fuerza y autoridad.

El Sr. Escrig, con su brillante carrera política, sabe seguramente á lo que su representacion le obliga y obrará en consecuencia; nosotros ni aun lo ponemos en duda.

El 24 comenzó la novena del Niño Manuel que los PP. Jesuitas celebran todos los años en el suntuoso templo de la Clerencia; los sermones de todo el novenario, están á cargo del reputado orador sagra- do el P. Carreras.

TEATROS.

Teatro del Liceo.

MIÉRCOLES. Ante numerosa concurrencia se puso en escena *El Nacimiento del Mesías*. Grande era la curiosidad del público por conocer una obra de la que tanto se habia hablado antes de su representacion. Dió principio con un bonito coro de pastores que fué muy aplaudido. Acto continuo se presentó en escena *Lucifer*, no muy bien caracterizado por el Sr. Rocher, y á continuacion se fueron presentando en escena María, Santa Ana, San José y el Profeta, todos muy bien caracterizados, especialmente el último, representado por el Sr. Cabarro. En el desempeño de sus papeles todos á porfia estuvieron bien, dando muestras de sus facultades artísticas, distinguiéndose sobre manera el niño Molina, las Sras. Brocal, Garcia y Val, y los Sres. Rocher, Molina y Cabarro. Los coros bastante afinados, especialmente en la jota, que fué repetida. La tramoya, bien para lo que estamos acostumbrados. Algunas decoraciones como el templo de Salomón, el valle de naranjos, el desierto, la cascada y el paso á Belen por las palmeras resultaron verdaderas obras de arte; pero sobre todas estas descolló el telon de gloria y portal de Belen, que con San José, la Virgen, el Niño y los pastores, formaban un delicioso grupo.

VIERNES. Se puso en escena la misma funcion que el día anterior, concurriendo gran número de chiquillos, que por todas partes bullian, interrumpiendo la atencion del público. El niño Molina muy bien, viéndose obsequiado con preciosas palomas. Rocher mejor caracterizado que en la noche anterior; lo mismo Iglesias. Molina algo tomado de voz. Cabarro peor que la noche anterior. La decoracion de llamas del infierno, no pareció; la de gloria del final destruyó el efecto que la noche anterior produjo, por la mala colocacion de las bengalas, causando este *lapsus* mala impresion en el público.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

**EL NOVÍSIMO**

## CÓDIGO DE COMERCIO

**DE 22 DE AGOSTO DE 1885,**

*Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento é Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,*

POR

**DON FRANCISCO DE P. LLÍVI,**  
*Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,*

Y

**EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,**  
*ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.*

**PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.**

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Librería, Salamanca.

En la calle de Sanchez Barbero, número 7, se traspaşa una tienda de trajes de niño; la persona que desee interesarse, puede pasar por dicha tienda para tratar de condiciones.



**PRIMER ANIVERSARIO.**  
EL SEÑOR

**D. BERNABÉ LOPEZ Y LOPEZ,**  
*falleció el 27 de Diciembre de 1884.*

*Todas las misas que el día 28 del actual se celebren en el Convento de PP. Dominicos y en las Iglesias de Santa Eulalia y Magdalena de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.*

Su viuda D.ª Mariana de la Mata y Chaves, hijas, hermana, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y tenerle presente en sus oraciones.

**DENTICINA INFALIBLE.**

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

**TOPICO-ROMEIO.**

**EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE**

**CURA EN 2 DIAS**

LOS

## SABAÑONES

*y evita la formacion de ulceraciones peligrosas.*

**ACREDITADÍSIMO EN TODA ESPAÑA.**

Se vende á 6 reales frasco, en todas las farmacias y droguerías. Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto.—Ignacio S. Fuentes.

**CALENTURAS,**

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las veingnas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4; y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

**VENTA DE CASA**

De la del número 3 de la calle de Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales; en dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

**FRESCA.**

Manteca de la montaña.  
**DELICADOS**  
quesitos lamembert.  
**RIQUISIMOS**  
dátiles indicos á 10 reales kilo,  
con tendencia al alza.

**Ultramarinos y coloniales**

DE

**ARTURO S. Y COMPAÑIA.**

SALAMANCA—NAVIO 9.

## LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

*SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.*  
SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

**RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.**

Activo en 1.º de Enero de 1885.	duros.	58.161.928'54
Pasivo id. id. id.		47.678.808'44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100)..		10.483.617'10
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332'73).		
Seguros v.gentes en 1.º de Enero de 1885.		309.409.171'00
Nuevos seguros en el año 1884.		84.877.057'00
Entradas.		15.003.480'05
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.		7.194.787'07
<b>Total pagado desde su organizacion.</b>		<b>81.072.486'58</b>

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables despues de trascurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA**

Y

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

La primera de estas publicaciones, acaba de ser premiada en la Exposición internacional de Amberes con medalla de oro, confirmando esta honrosa distincion la opinion de que esta grandiosa publicacion es la mejor que ve la luz en España, y que puede competir con ventaja con sus similares del mundo entero.

En cuanto á la *Moda Elegante*, no habrá seguramente señora ni señorita, para quien no sea bien conocida, y que no haya recurrido á ella alguna vez endemanda de alguna indicacion respecto á Modas ó Labores, ó bien de algun consejo útil, sin hablar de las muchas señoras á señoritas, que consideran este periódico especial para el bello sexo, como una necesidad irremplazable en el hogar doméstico, lo mismo en el palacio del rico que en la casa más modesta, puesto que ha sabido reunir en sus páginas la confeccion del ajuar más modesto, al lujo más refinado y los últimos caprichos de la moda.

Se suscribe á estas publicaciones en la Sucursal librería de la Viuda de Calón é hijo, plaza Mayor junto al Correo, Salamanca, donde se facilitan números de muestra á quien los solicite.

**NOTA.** Todo el que se suscriba por año á *La Ilustracion Española y Americana*, por todo el año 1886, se le regala el precioso almanaque de la *Ilustracion* ó los números que contengan los grabados relativos á la muerte y exequias de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

**OTRA.** Los que se suscriban á la vez á ambas publicaciones, obtienen á más del regalo del almanaque, una rebaja de 25 por 100 sobre el precio de la *Moda* en cualquiera de las cuatro ediciones que nes publican.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

**MADRID—ESCORIAL**

**26 MEDALLAS DE PREMIO**

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

**EXIGIR LA VERDADERA MARCA**

## CORRILLO, 20.

Gran surtido de mazapanes, turrone y mantecados superiores, y gran variacion en pastas y mantecadas de Astorga.

**CENTRO ESPECIAL.**

## CAFÉ RESTAURANT DE ORIENTE

DE

## ANDRÉS FRATTE.

En él el público puede encontrar cuanto desee respecto á cocina, empanadas, pasteles variados, pastas, bizcochos, bollos y ensaimadas calientes por la mañana y tarde, buenos comedores y mesa de billar.

Licores finos, desde el infimo precio de 5 á 40 reales botella, aceite de anís desde 16 idem, idem, vinos generosos desde 5 á 60 id id una, varias clases y marcas.

Buenos vinos de Mesa y aguardientes anisados, al por menor, precios muy reducidos.

Cubiertos desde ocho reales en adelante, por raciones segun la cantidad.

Se sirve café, té, chocolate, licores, etc., etc.

**12, CORRILLO, 12,**  
SALAMANCA.